



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-163-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-50-GYR-050GYR004-T-163-2024
Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024	No. de Pedido: D4P0272
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 05/07/2024 Impresión: 05/07/2024

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV

Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA

R.F.C. FAR -140620-1K0 No. Proveedor: 00154226

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXILA GIZ
Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	010000	34610000	AZATIOPRINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 226	ENV	645.00	145,770.00
		50	TABLETAS.			

Marca: MURPRIMA
Procedencia: MEXICO

Tipo Present: TAB
Cant Present: 50

(ciento cuarenta y cinco mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	145,770.00
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	145,770.00

Area Requeriente
ING. RODRIGO BARRALON MORALES
ENC. DEPTO DE SUM. Y TRILABAS Y SIST

Administrador del Pedido
LIC. JESUS TELLEZ RAMIREZ
ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contabilante
LIC. FRANCISCO GOMEZ MARTINEZ
ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQUIPOTT. ORGANO DE OP.

Representante Legal
ING. RA. MA. LUISA RODRIGUEZ
ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-T-163-2024
Número de Sesión: bajo el Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo: No. Companel
Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024 AA-50-GYR-050GYR004-T-163-2024
Num. Dictamen Presup S/N No. de Pedido: D4P0272

Elaboración: 05/07/2024 Impresión 05/07/2024

Proveedor: FARMHOME, SAPI DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA

Fecha de entrega: 15/07/2024

TLALNEPANTLA DE BAZ 54060

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. FAR -140620-1K0 No. Proveedor : 00154226

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.1 Este pedido se basa en la investigación de mercado en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier modificación sobre el contenido del mismo, deberá acordarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y Equipamiento y Equipamiento de UMAE correspondiente en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social, por el presente, acepta este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento en ambos casos, el proveedor se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Derechos de Autor y a la Ley de la Propiedad Industrial para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor y a la Ley de la Propiedad Industrial para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de transporte, flete y seguro, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan sus funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el 100% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el presente, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y al 30.1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su recepción al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La recepción de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, coligiéndose el proveedor a efectuando en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. Lo que se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para registrar la remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Área Requeriente

ING. RODRIGO RAMÍREZ MORALES

ENC. DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.

Administrador del Pedido

LIC. JESÚS TELLEZ RAMÍREZ

ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

Área Contratante

LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ

ENC. COORDINACIÓN ABASTEC. Y EQUIPOTIT. ORGANO DE OFICINA DE DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal

M. RA. MA. LUISA BORDABERRA

ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido 15/07/2024
Núm. Dictamen Presup. SIN

No. de Evento: AA-T-163-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR004-T-163-2024
No. de Pedido: D4P0272
Elaboración: 05/07/2024 Impresión 05/07/2024

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA
TLALNEPANTLA DE BAZ 54060

Fecha de entrega: 15/07/2024

R.F.C. FAR -140620-1K0 No. Proveedor: 00154226

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ
Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Clasificación presupuestal:

Realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada en la Delegación o UMKE de destino en donde se dar el caso le serán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cubrir el Departamento de Presupuesto y Trámite de Ejecuciones.

3.2 El proveedor, acerca el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 10% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconfiabilidad o desacuerdo, liberando al Instituto del cumplimiento del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigre el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello e sobrecierre con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genericos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 6 (seis) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y cambio presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en el Comprobante de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes dependientes de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

4.3 El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para lo efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE, Banco y sucursal.

4.4 El presupuesto definitivo a recibir está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación quedará sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 aprobado, ser responsabilizado el mismo para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Área Requiriente

ING. RODRIGO MARTÍNEZ MORALES

Administrador del Pedido

LIC. VICENTE RAMÍREZ RAMÍREZ

Área Contratante

LIC. IRVING GÓMEZ MARTÍNEZ

Representante Legal

MTA. MA. LUISA RODRÍGUEZ

ENC. DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTRAT. DE SERVS

ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.

ENC. COORDINACIÓN ABASTEC. Y EQUIPOTIT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-T-163-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR004-T-163-2024
No. de Pedido: D4P0272
Elaboración: 05/07/2024 Impresión 05/07/2024

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV

Dirección AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA
TLALNEPANTLA DE BAZ 54060

R.F.C. FAR -140620-1K0 No. Proveedor: 00154226

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 15/07/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO: [REDACTED]
FECHA: 05 07 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

P. Notar'el 4593

Area Requiriente

ING. RODRIGO B. DEL OLIN MORALES
ENC. DEPTO. DE SUMIN. Y CONTR. DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contable

LIC. JAVIER GOMEZ MARTINEZ
ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQUIPOTIT.

Representante Legal

ING. MA. LUISA P. GARCIA
ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQUIPOTIT. ORGANO DE COORDINACION DE CHIAPAS